

Nota Informativa

PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Actualización de peticiones a localidades, centros y tramos horarios, para la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica de Educación Secundaria en Cádiz.

La Resolución de 13 de julio de 2009 (BOJA de 28/07/2009), de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se establecen las bases para la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica, conforme a la Orden de 26 de junio de 2009 establece en el apartado 3.1 que:

“Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 junio de 2009, entre los días 15 y 31 de mayo de cada año, ambos inclusive, el personal que forme parte de las listas de profesorado de religión católica podrá actualizar sus peticiones a localidades, centros y para los tramos horarios por los que opte para el curso académico siguiente, mediante la presentación de la correspondiente solicitud, de acuerdo con el modelo del Anexo de la presente resolución.” (Anexo modificado por Resolución de 09/05/2013 de la Dirección Gral. de Gestión de Recursos Humanos).

Los código de centros y localidades objeto de solicitud son los que figuran en el Anexo III-a) de la Resolución de 15 de noviembre de 2017 por la que se convoca procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas (B.O.J.A. Núm. 225 de 23 de noviembre de 2017).

Asimismo indicar que para el curso académico 2018/2019, la Administración Educativa andaluza incluirá en los horarios del profesorado de religión de secundaria las horas que correspondan a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria impartidos en los CEIP.

Cádiz a, 04 de mayo de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo: Eugenio Juárez Clavaín



Código:tFc2e796PBFTHAxxrR2UT0sX2s308f.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO JUAREZ CLAVAIN	FECHA	06/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e796PBFTHAxxrR2UT0sX2s308f	PÁGINA	1/1